



Expte. FICH-1169647-23

Santa Fe, 04 de setiembre de 2023.

VISTO la necesidad de llamar a elecciones en virtud del vencimiento del mandato de los representantes por el Estamento de Graduados, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/13 que aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el Secretario de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica elevó al Cuerpo una propuesta de cronograma electoral para el mencionado Claustro;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de 4 (cuatro) Consejeros Graduados y sus suplentes, a los fines de integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para el período 2024-2026, y aprobar el siguiente cronograma electoral y las autoridades electorales con los requisitos que ordenan los art. 27 y 29 de la Ordenanza CS N° 01/13:

Artículo 27º:

a) Cierre del Padrón: 25 de septiembre de 2023

b) Composición de la Junta Electoral: Presidente: Prof. Felipe Roberto FRANCO. Vocales: Prof. Marcela PÉREZ y Prof. Viviana ZUCARELLI .

c) Mesa Receptora de votos: una (1). Presidente Titular: Sebastián DIEZ. Presidente Suplente: Gastón MARTIN

d) Características generales de las boletas: nombre de la lista, apellido y nombre de todos los candidatos, papel color blanco; los símbolos, las letras, los logos, las fotos de los candidatos pueden ser a color. El tamaño de la boleta no puede superar los 11cm x 14cm.

e) Los comicios se desarrollarán el día 17 de noviembre de 2023, de 09 a 19hs. Votos por correspondencia: recepción a partir del 23 de octubre de 2023, hasta la fecha y hora de cierre de los comicios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1169647-23_264** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Artículo 29º:

- a) Exhibición de padrones: del 02 al 04 de octubre de 2023.
- b) Impugnación de padrones: 05 y 06 de octubre de 2023.
- c) Resolución de las impugnaciones: 09 de octubre de 2023.
- d) Presentación de listas: 10 de octubre de 2023.
- e) Impugnación de listas: 11 de octubre de 2023.
- f) Resolución de las impugnaciones de listas: 12 de octubre de 2023.
- g) Oficialización de listas: 17 de octubre de 2023.
- h) Presentación de boletas: 18 de octubre de 2023.
- i) Impugnación de boletas: 19 de octubre de 2023.
- j) Resolución de la impugnación de boletas: 20 de octubre de 2023.
- k) Oficialización definitiva de boletas: 20 de octubre de 2023.
- l) Cierre de difusión proselitista: 16 de noviembre de 2023, a las 09hs.
- m) Votos por correspondencia: recepción a partir del 23 de octubre de 2023, hasta la fecha y hora de cierre de los comicios.
- n) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros Electos: 17 de noviembre de 2023, a las 19hs.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, exhibase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **264/23**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1169647-23_264** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.